

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 07/09/2018, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de aprobados y relación de plazas ofertadas para los sistemas general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre en el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Técnica Sociosanitaria, Especialidad Fisioterapia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2018/10458]

Finalizados los procesos selectivos para el ingreso, por los sistemas general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre en la Escala Técnica Sociosanitaria, Especialidad Fisioterapia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocados por Resoluciones de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 10 de marzo de 2017 (DOCM núm. 52 de 15-03-2017), según lo dispuesto en la base 8, apartado 4 de las convocatorias, esta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas resuelve:

Primero: Publicar la relación de aprobados con derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera, en los procesos selectivos para el ingreso por los sistemas general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre en la Escala Técnica Sociosanitaria, Especialidad Fisioterapia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos que se recogen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo: Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo, en los términos en que se recogen en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero: 1. La solicitud de destino se formalizará en el modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, relacionando por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los datos identificativos consignados en el Anexo II de la relación de plazas.

La solicitud de destino debe cumplimentarse de forma electrónica a través de la siguiente dirección “<https://portalempleado.jccm.es>” en el botón Solicitud de destinos.

1.1. Solicitud Electrónica: Se permite la presentación telemática de la solicitud sin necesidad de remitirla a una Oficina de Información y Registro. Para acceder de este modo debe poner como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien mediante certificado digital reconocido o DNI electrónico. Esta forma de acceso permite también adjuntar la documentación exigida.

1.2. Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial: Quienes opten por la presentación de la solicitud en papel, una vez rellena de manera electrónica deberá imprimirse y ser firmada por el interesado para presentarla con el resto de la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en la base quinta.

2. Los aprobados presentarán, su solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida en el apartado cuarto de esta Resolución.

Cuarto: 1. Para el nombramiento como funcionario de carrera se deben cumplir los requisitos establecidos en la base 2 y 8.4 de la convocatoria.

2. La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base 2.1 a) b) c), y en la base 8.4 de la convocatoria, salvo que el interesado/a manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea o asimiladas conforme a lo previsto en la base 2.1.a) y b) que acredite fehacientemente la edad y nacionalidad.

b) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base 2.1.c) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellos aprobados que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

c) Certificado de no estar incurso en el registro de Delincuentes Sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.

3. No obstante lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1 e) y f) el interesado/a debe presentar la siguiente documentación (Anexo IV):

a) Los aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.

b) Declaración jurada o promesa, según el modelo del Anexo V, de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

5. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6. Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.

7. Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, perderán su derecho a ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quinto: 1. El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (Avda. de Portugal, s/n 45071 Toledo)

2. La presentación de la solicitud y/o documentación referida podrá hacerse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto para ser fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

Sexto: 1. En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como "Nº Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, el aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

A estos efectos, el orden de prioridad entre los distintos sistemas de acceso es el siguiente: general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 del Decreto 62/1990, de 15 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la adjudicación de destinos a los funcionarios de nuevo ingreso, y en la base 10.1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de vacantes manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo: Los nombramientos como funcionarios de carrera de los aspirantes aprobados en los procesos selectivos, con expresión de los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 7 de septiembre de 2018

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
PD (Resolución de 15/09/2015,
de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
de delegación de competencias,
DOCM nº 183 de 17/09/2015)
El Director General de la Función Pública
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Castilla-La Mancha

Anexo I

Relación de aprobados en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 10 de marzo de 2017, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

(D.O.C.M. nº 52 de 15-03-2017)

Cuerpo : Cuerpo Tecnico
 Escala : Escala Tecnica Sociosanitaria
 Especialidad : Fisioterapia
 Sistema General de Acceso de Personas Con Discapacidad

Nº petición	Nº proceso selectivo	Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación Primera Prueba	Puntuación Segunda Prueba	Puntuación Tercera Prueba	Puntuación Total Fase Oposición	Puntuación Concurso	Puntuación Total
1	1	5790E	Herreros Laguia, Manuela	17,8888	14,1600	11,1900	43,2388	0,4216	43,6604



Castilla-La Mancha

Anexo I

Relación de aprobados en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 10 de marzo de 2017, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

(D.O.C.M. nº 52 de 15-03-2017)

Cuerpo : Cuerpo Tecnico
Escala : Escala Tecnica Sociosanitaria
Especialidad : Fisioterapia
Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación Primera Prueba	Puntuación Segunda Prueba	Puntuación Tercera Prueba	Puntuación Total Fase Oposición	Puntuación Concurso	Puntuación Total
2	1	3443S	Gomez Sanchez, Juan Rafael	26,9629	15,6800	13,0450	55,6879	25,0000	80,6879
3	2	6610F	Ocaña Jimenez, Ursula	27,7407	14,1350	12,7000	54,5757	23,8884	78,4641
4	3	3316Q	Blanco Serrano, Maria de Gracia	26,1851	14,4750	11,3750	52,0351	21,4064	73,4415
5	4	3105E	Sanchez Jimenez, Cristina Antonia	24,6296	11,4130	11,0850	47,1276	25,0000	72,1276
6	5	8625G	Casanova Valladolid, Juan Manuel	24,2407	15,9700	12,2150	52,4257	18,7270	71,1527
7	6	5168D	Garcia Molinero, Ana	21,7777	12,0100	12,1350	45,9227	24,5276	70,4503
8	7	3689K	Plata de Toro, Luis Ramon	19,7037	15,1400	11,4850	46,3287	24,0992	70,4279
9	8	1383S	Alcazar Navarro, Maria Jesus	21,9073	11,8050	13,6150	47,3273	22,8004	70,1277
10	9	8219J	Martin Guzman, Maria del Carmen	19,8333	10,8200	12,4450	43,0983	24,6980	67,7963
11	10	4919W	Segovia Martinez, Isabel Maria	20,2222	10,5750	14,4700	45,2672	22,5080	67,7752
12	11	0885X	Berlanga Maestro, Maria Belen	18,2777	14,9700	12,3400	45,5877	20,9168	66,5045



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 10 de marzo de 2017 (D.O.C.M. nº 52 de 15-03-2017)

Castilla-La Mancha

**Cuerpo : Cuerpo Técnico
Escala : Escala Técnica Sociosanitaria
Especialidad : Fisioterapia**

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.
1	* 00000011756	Tecnico/a	4	20	9.363,36	He	G070	Bienestar Social	Albacete	Albacete	Direc.Prov.Consej.Bienestar Social
2	* 00000011759	Tecnico/a	8	20	9.363,36	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Ciudad Real	Direc.Prov.Consej.Bienestar Social
3	* 00000011762	Tecnico/a	5	20	9.363,36	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Cuenca	Direc.Prov.Consej.Bienestar Social
4	* 00000007534	Fisioterapeuta	1	22	6.962,04	Jo	F060	Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	C.Base Guadalajara
5	* 00000010412	Fisioterapeuta	1	22	9.146,28	He	F060	Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	C.Base Guadalajara
6	* 00000011765	Tecnico/a	2	20	9.363,36	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	Direc.Prov.Consej.Bienestar Social
7	* 00000007708	Fisioterapeuta	1	22	6.962,04	Jo	F060	Bienestar Social	Toledo	Toledo	C.Base Toledo
8	* 00000011768	Tecnico/a	11	20	9.363,36	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Toledo	Direc.Prov.Consej.Bienestar Social
9	* 00000001600	Fisioterapeuta	1	20	10.418,40	He	F060	Educación, Cultura y Deportes	Ciudad Real	Ciudad Real	Cee.Puerta Sta.Maria
10	* 00000001601	Fisioterapeuta	1	20	9.363,36	Jo	F060	Educación, Cultura y Deportes	Ciudad Real	Puertollano	Cee.Valle de Alcudia
11	* 00000010665	Fisioterapeuta	1	20	9.363,36	Jo	F060	Educación, Cultura y Deportes	Ciudad Real	Valdepeñas	Cee.M.Luisa Navarro Margati
12	* 00000001914	Fisioterapeuta	1	20	10.418,40	He	F060	Educación, Cultura y Deportes	Cuenca	San Clemente	Ceip. Rafael Lopez Haro
13	* 00000001916	Fisioterapeuta	1	20	10.418,40	He	F060	Educación, Cultura y Deportes	Cuenca	Tarancon	Ceip. Gloria Fuentes
14	* 00000002030	Fisioterapeuta	1	20	10.418,40	He	F060	Educación, Cultura y Deportes	Guadalajara	Guadalajara	Cee.Virgen Amparo

*** Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales**

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 10 de marzo de 2017 (D.O.C.M. nº 52 de 15-03-2017)

Cuerpo : Cuerpo Tecnico
Escala : Escala Tecnica Sociosanitaria
Especialidad : Fisioterapia

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.
15	* 0000013458	Fisioterapeuta	1	20	8.010,60	He	F060	Educación, Cultura y Deportes	Guadalajara	Azuqueca de Henares	Cep. Siglo Xxi
16	* 0000013558	Fisioterapeuta	1	20	9.363,36	Jo	F060	Educación, Cultura y Deportes	Toledo	Esquivias	Cee. Reino de Tule

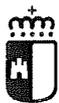
*** Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales**

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Especial; JP- Jornada Ordinaria; JT- Jornada Partida; JT- Jornada Partida; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Castilla-La Mancha

SIHJ

ANEXO III
SOLICITUD DE DESTINOS

Sello del Registro de entrada.

Consejería de Hacienda y
Administraciones
Públicas

D./Dña. _____ con D.N.I. número _____, fecha de nacimiento _____, localidad de nacimiento _____, provincia de nacimiento _____, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, del municipio de _____, provincia de _____, teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

1º Que según la Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de _____ de _____ de 2018 ha resultado aprobado en el proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso(1) _____ en la Escala/Especialidad _____ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el "número de petición" (2) _____.

2º Que la titulación académica que poseo para el acceso a la Escala/ Especialidad indicado es la siguiente:

3º Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino por orden de preferencia entre las plazas que para la citada Escala/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se relacionan a continuación.

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

(1), Acceso de personas con discapacidad, Acceso libre
(2) El número de petición es el asignado en la primera columna del Anexo I, debiendo solicitar tantos puestos como número de petición asignado.

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.
Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).
Nº V: Número de plazas vacantes.

Página nº _____ (Utilídense tantos ejemplares como sean necesarios, debidamente numerados).

En _____ de _____ de 2018

(Firma)



Castilla-La Mancha

SIHJ

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN
(SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. _____, con D.N.I. número _____, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, del municipio de _____, provincia de _____, teléfono de contacto _____

EXPONE:

Qué según la Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de _____ de _____ de 2018 ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo por el sistema de _____ para el ingreso en la Escala/ Especialidad _____ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada Resolución, PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- Certificado personas con Discapacidad
- Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio
- No Autorizo a la consulta de oficio en el Registro Central de delincuentes sexuales.
- No autorizo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación:

.....
.....

En _____, a _____ de _____ de 2018

(Firma)



Castilla-La Mancha

SIHJ

Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas

ANEXO V.
DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña
Con domicilio en.....
y con D.N.I. nº declara bajo juramento o promete, a efectos de ser
nombrado/a funcionario/a de la Escala / Especialidad,
.....de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-
La Mancha, no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de
cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de
las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o
cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario en el
que hubiese sido separado o inhabilitado.

En, de..... de 2018

(Firma)